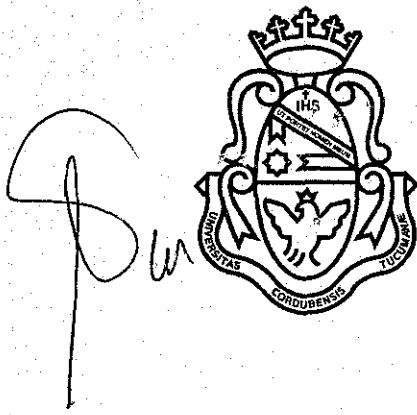




Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 2788/2016

VISTO lo solicitado por la Directora el Centro de Estudios Avanzado en su Resolución 13/2016; atento lo informado por el Consejo Asesor de Posgrado a fs. 65 y la Subsecretaría de Posgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 66, y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Directora el Centro de Estudios Avanzado en su Resolución 13/2016, que en fotocopia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar el Texto Ordenado del Plan de Estudios de la Maestría en Partidos Políticos, aprobado por Resolución HCS 42/91 y modificado por Resolución HCS 289/2008.

ARTÍCULO 2°.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Centro de Estudios Avanzados.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISEIS.-**



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 301